



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
DEPTO: CONSEJERÍA JURIDICA
ASUNTO: CEMER.
OFICIO: CJM/XO/122/01-2014

Xochitepec, Morelos; 30 de Enero del año 2014.

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL
ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo le solicito su valiosa colaboración a efecto que tenga a bien emitir el dictamen respectivo referente al Decreto por el que se aprueban los lineamientos y las remuneraciones autorizadas al personal adscrito a la dependencia de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Xochitepec, Morelos, mismo que ha sido aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de noviembre del año dos mil trece.

El presente Decreto, se aprueban los lineamientos y remuneraciones autorizadas al personal adscrito a la dependencia de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Xochitepec, Morelos, responde a la necesidad cumplir con los lineamientos que nos pide (SUBSEMUN), mismo que corresponde a la homologación salarial realizada a los elementos de Seguridad Publica, por el ejercicio dos mil trece, así como por el pago retroactivo al primero de enero de la anterior anualidad, con motivo del ejercicio de los recursos del Subsidio para Seguridad Publica de los Municipios, lo anterior se encuentra de acorde a lo señalado en los artículos 81 y 82 segundo párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, con el objeto de regularizar y armonizar la estructura orgánica autorizada para Seguridad Publica, Preventiva del Municipio de Xochitepec.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo de su atento y seguro servidor.

FOLIO: 157.

A T E N T A M E N T E
"Raíces, Tradiciones Y Progreso"

José Luis Sánchez Carrizales.
Consejero Jurídico de Xochitepec, Morelos.



10:26 OK



26ª .SOC/HAX/20-12-13

31

PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE FUERON ENTREGADOS PREVIAMENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL SECRETARIO PROCEDIO A SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA EN MENCIÓN.-----

ENSEGUIDA, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL HA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL PRESENTE ASUNTO EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ORDINAL 58 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE XOCHITEPEC, MORELOS, POR LO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

2015
MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 6º-026ª SOC/HAX/20/12/13

PRIMERO.- SE AUTORIZA POR ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS SIGUIENTES: CONVENIO DE RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO, CONVENIO DE DEPOSITO Y GARANTÍA Y CONVENIO DE FACTURACIÓN DIARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO; POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y/O SÍNDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO PROPORCIONE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEBIDAMENTE ESPECIFICAMENTE EL DEL ALUMBRADO PÚBLICO.-----

TRANSITORIOS



26ª .SOC/HAX/20-12-13

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN.-----

SEGUNDO.- PREVIA COMUNICACIÓN QUE REALICE EL SECRETARIO MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL CONSEJERO JURÍDICO Y A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS A EFECTO DE QUE REALICEN LOS ACTOS JURÍDICOS Y MATERIALES TENDIENTES A CUMPLIR CON EL PRESENTE ACUERDO.-----

DADO EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HABILITADAS COMO RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN CON FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.-----

CONTINUANDO CON LA CARTERA DE ASUNTOS, SE PROCEDE A DESARROLLAR EL **PUNTO NÚMERO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS Y LAS REMUNERACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO A LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS Y SE RATIFICA LA HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y SU ESTRUCTURA, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. PARA FORTALECER SUS FUNCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN)

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS DOCUMENTALES QUE RESPALDAN EL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE FUERON ENTREGADOS PREVIAMENTE A LOS



SECRET



26ª .SOC/HAX/20-12-13

INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL SECRETARIO PROCEDIÓ A SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA EN MENCIÓN.-----

ENSEGUIDA, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL HA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL PRESENTE ASUNTO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ORDINAL 58 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE XOCHITEPEC, MORELOS, POR LO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 7º-026º SOC/HAX/20/12/13

CIUDADANO RODOLFO TAPIA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, EN USO DE LAS FACULTADES Y ARIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y 20 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS; HA TENIDO A BIEN, EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y LAS REMUNERACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO A LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

ARTÍCULO 1. SE APRUEBAN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS Y REMUNERACIONES A LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE LA DEPENDENCIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, INCLUYENDO A LAS PLAZAS VACANTES.

ARTÍCULO 2. LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS INCLUYEN LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS FIJOS, ASÍ COMO LAS CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN A CARGO DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS. LAS REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS SON AQUELLAS QUE PARA SU DETERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN CONSIDERAN ELEMENTOS VARIABLES, LAS CUALES SOLO PODRAN CUBRIRSE CONFORME A LOS REQUISITOS Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA.

¿Variables? ¿Cuales requisitos?

ARTÍCULO 3. LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES NETAS QUINCENALES A QUE ALUDE ESTE DECRETO PARA CADA PUESTO, CARGO O CATEGORÍA, INCLUYEN LAS PRESTACIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE.

EL TABULADOR CONSIGNADO EN ESTE ORDENAMIENTO, NO CONSIDERA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS O REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS:

I. LOS INCREMENTOS SALARIALES O DE CUALQUIER TIPO DE PRESTACIÓN QUE, EN SU CASO, SE AUTORICEN PARA EL PERSONAL OPERATIVO, DE BASE Y CONFIANZA, Y CATEGORÍAS, NI LAS REPERCUSIONES QUE SE DERIVEN DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER FISCAL.

II. LAS DEMÁS REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS.

III. LOS SUBSIDIOS, APORTACIONES, DONATIVOS, ESTÍMULOS, INCENTIVOS, RECONOCIMIENTOS Y DEMÁS APOYOS EN EFECTIVO O EN ESPECIE DESTINADOS A LOS RECURSOS HUMANOS, QUE EN EL FUTURO SE AUTORICEN Y PROVENGAN

52

DE LA FEDERACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS O DE CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA.

ARTÍCULO 4. EL TABULADOR DE SUELDOS, RESPECTO DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.		
PUESTO	CATEGORÍA	IMPORTE NETO TOTAL QUINCENAL
DIRECTOR GENERAL O COMISARIO	UNICA	\$ 15,000.00
POLICÍA PRIMERO	A	\$ 9,000.00
	B	\$ 8,000.00
	C	\$ 7,000.00
	D	\$ 6,000.00
POLICÍA SEGUNDO		\$ 5,441.72
POLICÍA TERCERO JUR		\$ 5,183.36
POLICÍA TERCERO JUA		\$ 4,927.84
POLICÍA TERCERO		\$ 4,684.50
POLICÍA UR		\$ 4,289.06
POLICÍA UA		\$ 4,076.14
POLICÍA	A	\$ 3,873.35
	B	\$ 3,750.00
	C	\$ 3,600.00
	D	\$ 3,511.00
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL (ADMINISTRATIVOS)		NÓMINA MECANIZADA

NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	IMPORTE NETO TOTAL QUINCENAL
SUBDIRECTOR	A	\$ 9,000.00
	B	\$ 8,000.00
	C	\$ 7,000.00
	D	\$ 6,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	A	
	B	
	C	
	D	
COORDINADOR, JEFE DE TURNO	A	\$ 5,750.00
	B	\$ 5,500.00
	C	\$ 5,250.00
	D	\$ 5,001.00
ASESOR JURÍDICO	A	\$ 5,000.00
	B	\$ 4,750.00
	C	\$ 4,500.00
JEFE DE SECTOR	A	\$ 5,000.00
	B	\$ 4,250.00
	C	\$ 4,000.00
POLICÍA ADMINISTRATIVO, POLICÍA VIAL, PARAMÉDICO, AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL, TÉCNICO EN URGENCIAS MÉDICAS, ANALISTA	A	\$ 3,750.00
	B	\$ 3,600.00
	C	\$ 3,511.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, INSTRUCTOR	A	\$ 3,000.00
	B	\$ 2,500.00
	C	\$ 2,000.00



SECRETARÍA

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. SE DEROGA CUALQUIER DISPOSICIÓN QUE CONTRAVENGA EL PRESENTE ACUERDO.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom of the page]



26ª .SOC/HAX/20-12-13

ARTÍCULO SEGUNDO. SE RATIFICA EL GASTO EROGADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, RESPECTO DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL REALIZADA A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL EJERCICIO 2013, ASÍ COMO EL PAGO RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN).



ARTÍCULO TERCERO.- SE RATIFICA LA DENOMINACIÓN DETERMINADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL A LOS ELEMENTOS DE LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA ACORDE A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

MUNICIPAL

ARTÍCULO CUARTO.- CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CON EL OBJETO DE REGULARIZAR Y ARMONIZAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA, Y ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA A LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A DICHA ESTRUCTURA EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 81 Y 82 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA NORMA FEDERAL ANTES ALUDIDA.,

ARTÍCULO QUINTO.- EL TABULADOR DE SUELDOS AUTORIZADO ESTARÁ VIGENTE POR EL AÑO 2013 Y HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUE POR ESTE AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

ARTÍCULO SEXTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL COMUNIQUE CONTENIDO DE ESTA DETERMINACIÓN, AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR TANTO, SE AUTORIZA E INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL A FIN DE QUE SOLICITE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO COH.
SECRET.

DADO EN LAS OFICINAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL HABILITADAS COMO RECINTO OFICIAL PARA LAS SESIONES DE CABILDO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, COMO CONSTA EN LA PRESENTE ACTA RESPECTIVA.-----

08.- DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO OCHO, LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS VEHÍCULOS INSERVIBLES DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO HECHO POR EL ING. MANUEL SALGADO

RODRÍGUEZ CATEDRÁTICO DEL ÁREA AUTOMOTRIZ DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATEPEC.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS DOCUMENTALES QUE RESPALDAN EL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE FUERON ENTREGADOS PREVIAMENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL SECRETARIO PROCEDIÓ A SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA EN MENCIÓN.-----

INSEGUIDA EL SECRETARIO MUNICIPAL HACE CONSTAR LA PARTICIPACION DEL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA SE ASIENTE EN ACTA EL SIGUIENTE MANIFESTACIÓ: QUE LA DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, NO ME HA INFORMADO SOBRE EL PROCESO DE DESINCORPORACION DE LOS BIENES CITADOS A PESAR DE QUE MIS ATRIBUCIONES ME OTORGAN PARTICIPACION EN ESTE ASUNTO. ENSEGUIDA EL SECRETARIO MUNICIPAL COMENTO QUE DISIENTE CON LO SEÑALDO POR EL SINDICO MUNICIPAL, PUES EN SESIONES ANTERIORES CONSTA QUE SE RALIZARON LAS VISITAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS VEHÍCULOS REFERIDOS Y SOLO SE DIO CONTINUIDAD CON EL TRAMITE DE DICTAMEN, EL CUAL NO TUVO COSTO AL AYUNTAMIENTO.

ENSEGUIDA, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL HA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL PRESENTE ASUNTO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ORDINAL 58 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE XOCHITEPEC, MORELOS,



26ª .SOC/HAX/20-12-13

POR LO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 8º-026ª SOC/HAX/20/12/13

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE 29 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, ASÍ COMO LA BAJA CORRESPONDIENTE DEL ACTIVO FIJO, Y DEL INVENTARIO MUNICIPAL, LO ANTERIOR DERIVADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL ING. MANUEL SALGADO RODRIGUEZ, TITULAR DE LA MATERIA DEL AREA AUTOMOTRIZ DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATEPEC, CUYA RELACIÓN SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ARCHIVO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL, INFORME A LOS TITULARES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO AL ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR, Y A LAS ÁREAS RESGUARDANTES, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS, EN LOS PUNTOS INMEDIATOS SEÑALADOS.

DADO EN LA OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, HABILITADA COMO SALA DE SESIONES, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-----



26°.SOC/HAX/20-12-13

09.- DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES.-A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO MUNICIPAL HACE CONSTAR LA INTERVENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN EXHORTA AL CONSEJERO JURÍDICO A EFECTO DE QUE SE REVISE LA LEGALIDAD DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ALA APERTURA DEL DISPENSARIO MÉDICO Y LA FARMACIA COMUNITARIA, CON EL OBJETO DE QUE NO SE INCURRA EN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

POR OTRA PARTE EL SINDICO MUNICIPAL SOLICITA QUE SE ASIENDE EN ACTA SU INTERVENCIÓN CONSISTENTE EN QUE SE LE BRINDE SUFICENCIA PRESUPUESTAL AL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, TODO ELLO CON EL OBJETO DE QUE A TRAVÉS DE UN SUBSIDIO QUE LE PROPORCIONE ESTE AYUNTAMIENTO, SE EQUIPE CON COMPUTADORAS Y UN SISTEMA CONTABLE A CADA ADMINISTRACION DE ZONA.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO CERTIFICA Y HACE CONSTAR UE NO HAY MAS INTERVENCIÓNES EN ASUNTOS GENERALES.

10.-DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ.- PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN. POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ UN RECESO DE VEINTE MINUTOS PARA EFECTOS DE ELABORAR Y APROBAR EL ACTA RESPECTIVA, INSTRUYENDO AL SECRETARIO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DICHO RECESO, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. AL TÉRMINO DE LOS VEINTE MINUTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REANUDÓ LA SESIÓN E INSTRUYÓ AL SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE

LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, POR LO QUE AL TÉRMINO DE LA MISMA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

08.- DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO ONCE CLAUSURA DE LA SESIÓN, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU CLAUSURA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU ACTUACIÓN.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS EL SECRETARIO MUNICIPAL CERTIFICA CON SU FIRMA LO ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA.-----



SECRETARIO

CIUDADANO RODOLFO TAPIA LÓPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS

LICENCIADO CUAUHEMOC MAZZINI NUÑEZ VALENCIA,

SÍNDICO MUNICIPAL

57



26ª .SOC/HAX/20-12-13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CIUDADANO RICARDO VERGARA ESTRADA

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES,
TURISMO, RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL, ASUNTOS
MIGRATORIOS Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL.

[Handwritten signature]
CIUDADANO MANUEL GUADALUPE SOLORIO GAONA

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DERECHOS
HUMANOS, PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN FRANCO VELAZCO

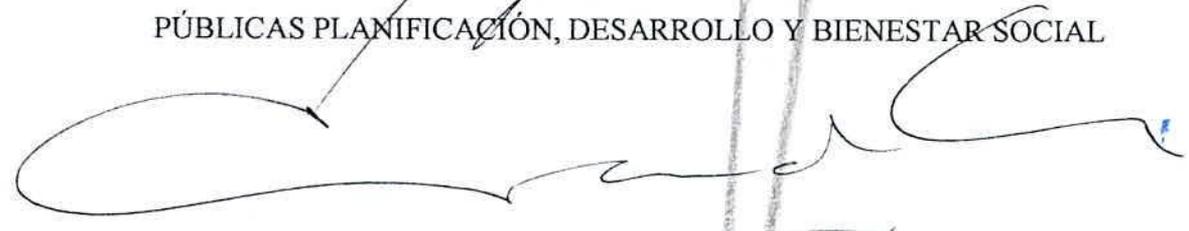
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN,
ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS, POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD, DE
IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

[Handwritten signature]



CIUDADANO GERSAYN OTONEL HERNÁNDEZ GUZMÁN

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS
PÚBLICAS PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL



CIUDADANO MAURICIO ARZAMENDI GORDERO

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO,
GOBERNACIÓN, Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



HORACIO ROJAS ALBA

SECRETARIO MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EL QUE SUSCRIBE C. **HORACIO ROJAS ALBA**, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y DEL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN XXII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.-----

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE CINCUENTA Y SIETE FOJAS ÚTILES ESCRITAS **POR AMBAS CARAS**; SON COPIAS FIEL Y EXACTAS DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LA OFICINA DE LA **SECRETARIA MUNICIPAL** DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LLEVADA A CABO CON FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE POR LO QUE PREVIO COTEJO SE PROCEDE A SU CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014.-----



SECRETARIA MUNICIPAL